

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

- 37** *ORDEN de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Tercer carril en la carretera M-607. Tramo: Tres Cantos norte-variante sur de Colmenar Viejo (M-618)”, en los términos municipales de Tres Cantos y Colmenar Viejo.*

I. Con fecha 23 de octubre de 2019 la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras aprobó el proyecto “Tercer carril en la carretera M-607. Tramo: Tres Cantos norte-variante sur de Colmenar Viejo (M-618)”. Clave: 1-A-512a. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias, implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres.

II. Por Orden de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de 26 de noviembre de 2019, se resolvió el sometimiento a Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, conforme se establece en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Las publicaciones se efectuaron en el diario “ABC” de fecha 25 de febrero de 2020 y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2020, e igualmente ha estado expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Tres Cantos y Colmenar Viejo.

A la vista de las alegaciones presentadas, de las comprobaciones efectuadas y realizadas las modificaciones oportunas, mediante Orden de 23 de julio de 2020 de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, se concluye el trámite de información pública, aprobándose la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Tercer carril en la carretera M-607. Tramo: Tres Cantos norte-variante sur de Colmenar Viejo (M-618)”.

III. En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que determinan la necesidad de ocupación, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en los Ayuntamientos de Tres Cantos y Colmenar Viejo, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, basando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad en los términos previstos en el artículo 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

IV. La presente Orden se notificará personalmente a los Sres. Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de Tres Cantos y Colmenar Viejo y a los interesados y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los tablones de edictos de los citados Ayuntamientos. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Previamente a dicha publicación, se procederá a la inserción, en dos diarios de gran circulación de esta capital, de anuncio relativo a la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación, según lo previsto en el artículo 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas, podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Expropiaciones (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en los Ayuntamientos de Tres Cantos y Colmenar Viejo, al objeto del levantamiento de las actas previas de ocupación y actas de ocupación temporal.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Madrid, a 30 de julio de 2020.—El Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, P. D. (Orden de 9 septiembre 2019), la Secretaria General Técnica, María Teresa Barcons Marqués.

ANEXO ÚNICO
TÉRMINO MUNICIPAL: TRES CANTOS

FINCA	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	POL/PARC	TITULAR	NATURALEZA	SUPERF. EXPROP. (M2)	SUPERF. SERVID. (M2)	SUPERF. O.T. (M2)	FECHA	HORA
68	28184A043001110000QS		43/111	Javier y Carlos Ventosino Morales	Rústica	3.039,24	382,95		03/09/2020	9:30
71	8368101VK3986N0001XQ		83681/1	Ayuntamiento de Tres Cantos y Dirección General de la Guardia Civil de Madrid	Urbana	220,82			07/09/2020	9:30
72	8466101VK3986N0000EM		84661/1	Irene Rodríguez Nogales	Rústica	588,52			03/09/2020	10:15
73	28184A044000010000QY	Finca 15391 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	44/1	Pilar Colmenarejo Rodríguez; Ricardo Colmenarejo Rodríguez; M ^a Ángeles Pinto Rodríguez; Agustina Pinto Rodríguez; Irene Pinto Rodríguez; Agustín Julio Pinto Rodríguez; Juan Antonio Colmenarejo Collado; Irene Colmenarejo Collado; Ana Belén Colmenarejo Collado; Óscar Colmenarejo Collado	Rústica	1.014,91			03/09/2020	11:00
75	28184A044000030000QQ		44/3	Manuela Tomasa Nogales Francisco; Herederos de Plácido Calixto Nogales Francisco y Herederos de Pascasia Nogales Francisco	Rústica	710,21			03/09/2020	11:45
81	8580401VK3988S0001WB		85804/1	Ayuntamiento de Tres Cantos	Urbana			26.169,97	07/09/2020	10:15
82	8680101VK3988S0001TB		86801/1	Ayuntamiento de Tres Cantos	Urbana			4.845,19	07/09/2020	10:15

TÉRMINO MUNICIPAL: COLMENAR VIEJO.

FINCA	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	POL/PARC	TITULAR	NATURALEZA	SUPERF. EXPROP. (M2)	SUPERF. SERVID. (M2)	FECHA	HORA
8	28045A043000230000LB	Finca 36834 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	43/23b	Beatriz Luengo Jusdado; M ^a Soledad Luengo Jusdado; Manuel Luengo Jusdado; M ^a Angeles Luengo Jusdado	Rústica	494,26		08/09/2020	9:30
12	28045A058000960000LQ		58/96	Herederos de Vicenta Merodio de Diego	Rústica	232,06		08/09/2020	10:15
14	28045A058000270000LY		28/27a	Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón Curia Provincial	Rústica	7.746,82		08/09/2020	11:00
15	28045A043100230000LO	Finca 36832 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	43/10023a	Promodico, S.L.; Titular hipotecario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Rústica	340,58	2.489,4	08/09/2020	11:45
17	28045A043000260000LQ	Finca 36832 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	43/26a	Promodico, S.L.; Titular hipotecario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Rústica	349,36	1242,63	08/09/2020	11:45
19	28045A043000270000LP		43/27a	Purificación Francisco Arranz	Rústica	330,40	211,45	09/09/2020	9:30
21	28045A043000280000LL	Finca 933 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	43/28	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Rústica	8.503,05	3.296,59	09/09/2020	10:15
22	001800100VL30B0001HX		58/9000	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Rústica	1.575,72		09/09/2020	10:15
23	28045A043000300000LP		43/30a	Vicente Francisco Colmenarejo	Rústica	962,76	1.755,85	09/09/2020	11:45
24	28045A043000300000LP		43/30d	Vicente Francisco Colmenarejo	Rústica	35,20	85,57	09/09/2020	11:45
25	28045A043000300000LP		43/30h	Vicente Francisco Colmenarejo	Rústica	103,51	469,53	09/09/2020	11:45
26	28045A043000310000LL	Finca 1203 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	43/31	Sebastián Torres Bartolomé y Antonia López Ávila	Rústica	146,15	934,03	10/09/2020	9:30
28	28045A043000320000LT	Finca 1203 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	43/32	Sebastián Torres Bartolomé y Antonia López Ávila	Rústica	1.028,16	1.484,87	10/09/2020	9:30
30	28045A043000330000LF	Finca 24206 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	43/33	Sebastián Torres Bartolomé y Antonia López Ávila	Rústica	236,88	1.661,30	10/09/2020	9:30
31	28045A041001270000LU		41/127	Juan Ramón García Jusdado	Rústica	1.081,13		10/09/2020	11:45
32	28045A041000650000LU	Finca 449 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	41/65a	Dionisio Álvarez Francisco y M ^a Paz Hernán Olalla	Rústica	633,30	144,14	10/09/2020	12:30
33	28045A043002880000LF		43/288	Juana Torres Bartolomé	Rústica	209,53	1.981,83	14/09/2020	9:30

FINCA	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	POL/PARC	TITULAR	NATURALEZA	SUPERF. EXPROP. (M2)	SUPERF. SERVID. (M2)	FECHA	HORA
34	28045A043000340000LM		43/34a	Lorenzo Nogales de la Morena	Rústica	130,63	1.117,92	14/09/2020	10:15
35	28045A043000340000LM		43/34b	Lorenzo Nogales de la Morena	Rústica	1.056,42	787,51	14/09/2020	10:15
39	28045A042000020000LI	Finca 449 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	42/2a	Dionisio Álvarez Francisco y M ^a Paz Hernán Olalla	Rústica	80,21		10/09/2020	12:30
40	28045A043000350000LO		43/35	Manuela Arroyo Torres	Rústica	1.010,34	1.425,85	14/09/2020	11:45
42	28045A043000370000LR		43/37	Julián Sanz López	Rústica	3.579,41	4.170,85	15/09/2020	9:30
44	28045A043000380000LD		43/38a	Manuela Arroyo Torres	Rústica	158,29	311,09	14/09/2020	11:45
45	28045A042000620000LK		42/62	Ascensión López Pereira	Rústica	2.618,05		15/09/2020	10:15
46	28045A042100650000LA		42/10065	Teodoro del Barrio, S.A.	Rústica	1.312,70	376,02	15/09/2020	11:00
47	28045A042000650000LX		42/65f	Teodoro del Barrio, S.A.	Rústica	249,81	181,49	15/09/2020	11:00
48	28045A043000470000LZ	Finca 834 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	43/47a	Automóviles Colmenar, S.L.	Rústica	6.332,04	1.581,34	16/09/2020	9:30
50	28045A043000460000LS		43/46a	Automóviles Colmenar, S.L.	Rústica	2,36	1.565,60	16/09/2020	9:30
51	28045A042000650000LX		42/65e	Teodoro del Barrio, S.A.	Rústica	16,87	1.441,72	15/09/2020	11:00
52	001400200VK39H0000RH		43/9000	Arturo y Miguel Ortiz Barranco	Rústica	483,89		16/09/2020	11:00
53	000900900VK39H0001SJ		9/9	Sierragrandes, S.A.	Rústica	162,32		16/09/2020	12:30
55	28045A043002720000LS		43/272	Inesysa, S.L.	Rústica	725,56		17/09/2020	9:30
56	28045A043002730000LZ		43/273	Herederos de Primitiva Criado García	Rústica	2.091,58		17/09/2020	10:15
57	28045A043002750000LH		43/275	Herederos de Pedro Riosalido Redondo	Rústica	2.199,38		17/09/2020	11:00
58	28045A043000880000LY		43/88a	M ^a Teresa Gómez Pinto	Rústica	1.131,65		17/09/2020	11:45
59	28045A043002870000LT		43/287	Herederos de Juan Pablo Gómez Pinto	Rústica	952,08		17/09/2020	12:30
60	28045A043000890000LG		43/89	Arturo y Miguel Ortiz Barranco	Rústica	917,39		16/09/2020	11:00
62	28045A043000950000LL	Finca 32118 del Registro n.º 1 de Colmenar Viejo	43/95	María Fernández Calamonte; M ^a Carmen García Panades; Esther García Panades; Rosa M ^a García Panades; Felipe García Panades	Rústica	1.001,12		21/09/2020	9:30
64	28045A043000960000LT		43/96	Benigno Sanz del Valle	Rústica	263,45		21/09/2020	10:15
65	28045A043000970000LF		43/97a	Luis Parra Domingo	Rústica	2.311,23		21/09/2020	11:00
66	28045A043000980000LM		43/98a	Luis Parra Domingo	Rústica	3.004,97	289,34	21/09/2020	11:00
67	28045A043000980000LM		43/98b	Luis Parra Domingo	Rústica	20,12		21/09/2020	11:00
83	28045A043002770000LA		43/277a	Ministerio de Defensa	Rústica		407,73	21/09/2020	13:15

(03/19.547/20)

